



SGEA/AGMZ/mlr/20220654

OBJETO: Consulta para procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto “Eólico Marino denominado “Celta II”, de 510 MW de capacidad, y su infraestructura de evacuación, ubicado en la provincia de Pontevedra”.

Esta Subdirección General se encuentra tramitando el procedimiento de determinación de alcance del estudio de impacto ambiental del proyecto “Eólico Marino denominado “Celta II”, de 510 MW de capacidad, y su infraestructura de evacuación, ubicado en la provincia de Pontevedra”, cuyo promotor es Ferrovial Infraestructuras Energéticas F.I.E., S.A.U., tras la solicitud procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En virtud de ello, se le notifica la apertura del período de consultas establecido en el artículo 34 de la citada norma, y se le informa que el documento inicial y *los planos* del proyecto se encuentran a su disposición en la página web de este Ministerio (*Calidad y Evaluación Ambiental; Evaluación Ambiental; consulta de proyectos*), al objeto de que pueda pronunciarse sobre la amplitud y nivel de detalle que debe darse al estudio de impacto ambiental en función de sus impactos más significativos, así como sobre otras cuestiones como posibles alternativas de actuación, informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas por el promotor, otorgándole al efecto, **un plazo de 20 días hábiles**, a contar desde la recepción de la presente comunicación, tras la modificación de la Ley de evaluación ambiental por el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Transcurrido el citado plazo, sin haber recibido respuesta, será de aplicación lo dispuesto en el apartado cuarto de artículo 34 de la citada norma.

Asimismo, se traslada que el listado de Administraciones, instituciones y personas consultadas se encuentra disponible en la página web citada.

Se solicita que identifique su informe como “Contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20220654 “Eólico Marino denominado “Celta II”, de 510 MW de capacidad, y su infraestructura de evacuación, ubicado en la provincia de Pontevedra”, para facilitar su vinculación al expediente.

Firmado electrónicamente
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE EVALUACION AMBIENTAL,

Eugenio J. Domínguez Collado

AYUNTAMIENTO DE ROSAL (O)
PZ DO CALVARIO 1
36770 -ROSAL (O) -PONTEVEDRA

CORREO ELECTRÓNICO
buzon-sgea@miteco.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10
28071 MADRID
TEL.: 91 597 63 32

